



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 21 de marzo de 1980

Núm. 67

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 2.437

Ministerio de Administración Territorial

Resolución de la Dirección General de Administración Local sobre presentación de anexos señalados en el Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio.

El Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, convalidado por el Congreso de los Diputados el 27 de julio, establece determinados requisitos para la elaboración y aprobación de los presupuestos de dichas Corporaciones.

En cumplimiento del artículo 11, apartado 2, del citado Real Decreto-ley, esta Dirección General recuerda que a los presupuestos ordinarios para 1980 que formulen los entes locales deberán unirse, como anexos, los siguientes documentos o, en su caso, certificación negativa:

a) El estado de ejecución de los presupuestos extraordinarios en vigor, a la parte de los mismos a realizar en el año, así como una previsión de los nuevos presupuestos a aprobar en el transcurso del ejercicio.

b) Los presupuestos y programas de las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación del municipio, elaborados de acuerdo con su normativa específica.

Por los Gobernadores civiles se dispondrá la inmediata inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas.

Madrid, 12 de marzo de 1980. — El Director general, Juan Gómez Arjona.

(Del «B. O. E.» núm. 65, de fecha 15 de marzo de 1980.)

SECCION TERCERA

Núm. 2.415

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 28, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 5 de marzo de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 2.414

Esta Excma. Diputación Provincial, cumplimentando el artículo 61.1 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda, así como también los artículos 5.2 y 6.1 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, referente a oposiciones y concursos, eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de las plazas de Recaudador de Tributos del Estado en las zonas 3.ª (Santa Engracia), 3.ª de Zaragoza capital; 11.ª (El Portillo), 4.ª de Zaragoza capital, y 12.ª (Tenor Fleta), 5.ª de Zaragoza capital, por el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda la primera y por el turno de funcionarios provinciales las dos restantes, quedando como sigue:

Turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda

- Don Enrique Lagunas Gómez
- Don Carlos Martínez Jiménez
- Don Guillermo Bell Gutiérrez
- Don Luis-Ramón Ortiz Quintana
- Don Jesús Pérez Pomar
- Don Alvaro Pernas Barro
- Don Alberto Villa Pérez
- Don Nazario Villalba Montero
- Don Jesús-Fernando Soler Alfonso

- Don Ricardo Fernández Alvarez
- Don José-Fco. Rodríguez Rodríguez
- Don José-Miguel Merino Iglesias
- Don José-Alfonso de Gregorio Salinas
- Don Pedro Ardiilla Bohórquez
- Don Hilario Satorres Calucho
- Don Francisco Crespo Rivas

Turno de funcionarios provinciales

- Don Victoriano Herce de la Prada

Asimismo se ha resuelto nombrar el Tribunal calificador que ha de juzgar los méritos y condiciones de los solicitantes, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Il.º señor don Pedro Martínez Orna, Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio.

Vocales: Il.º señor don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación; don Celso Liesa Riverola, Interventor provincial, y don Adolfo José Cuartero García, Jefe del Servicio de Recaudación, que actuará asimismo de Secretario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las disposiciones arriba citadas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 2.339

Recaudación de Tributos del Estado

Subasta de bienes inmuebles

Don Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo se ha

dictado con fecha 6 de marzo de 1980 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 28 de febrero de 1980 la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña Petra Garcés, por un importe de débito de 11.257 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 6 de agosto de 1979, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 16 de abril de 1980, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Castiliscar, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.»

Notifíquese esta providencia a la deudora por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castiliscar y en el tablón de anuncios de esta Recaudación de Hacienda, por haberse declarado su rebeldía en el expediente.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Nombre de la deudora: Doña Petra Garcés.

Término municipal en que radican las fincas: Castiliscar.

Situación y cabida: Urbana en calle Santa Agueda, núm. 2, que linda: a la derecha, María Mola Fuertes; izquierda, Cruz Fanlo Cortés y otro, y fondo, Abilio Fanlo Baztán y otro. Superficie cubierta, 210 metros cuadrados; superficie total, 542 metros cuadrados.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación: 250.125 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria (avenida de Cosculluela, núms. 35-37, pasaje), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de subasta. Los rematantes podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Ejea de los Caballeros a 6 de marzo de 1980. — El Recaudador, Benito Sánchez Videgáin.

SECCION QUINTA

Núm. 2.421

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.804 de 1980, instados por don Jaime Martín Domingo, contra don Ignacio Palaus Soler («Europlast-I, Palaus»), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1980, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Ignacio Palaus Soler insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de marzo de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.344

Magistratura de Trabajo número 2

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 208 de 1979, seguidos a instancia de María-Cruz Fernández Párraga y otros, contra «Insider», por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican: Una guillotina hidráulica, marca «Mariani», de 3.000 milímetros de luz y chapa de hasta 30 milímetros de espesor en 1.500 milímetros de anchura; en 3.500.000 pesetas.

Una plegadora mecánica, marca «Mariani», de 300 toneladas de presión, con topes automáticos; en 2.500.000 pesetas.

Total, 6.000.000 de pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de abril próximo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Salvador Charlo Ventó, en Zaragoza (calle Arzobispo Morcillo, núm. 40), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate po-

drá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1980. — El Magistrado, Vicente Goñi. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.223

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, en su encabezamiento y fallo dice así:

«Sentencia núm. 78. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perucha y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de marzo de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños producidos por vehículo de motor, promovidos por don Cirilo García Aguilar, mayor de edad, viudo, pensionista y vecino de Murero (Zaragoza), representado por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra la compañía de seguros «Bilbao», sociedad anónima, con domicilio social en Bilbao, representada por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y dirigida por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, y contra don Pedro Villuendas Plumed, en situación legal de rebeldía, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento.

Fallamos: Que declarando haber lugar, en parte, al recurso de apelación interpuesto por don Cirilo García Aguilar contra la sentencia dictada en primera instancia de este juicio, debemos condenar y condenamos solidariamente a los demandados compañía de seguros «Bilbao» y don Pedro Villuendas Plumed a que paguen al demandante recurrente 500.000 pesetas, más intereses legales de dicha suma, desde la fecha de esta resolución hasta el momento del pago, y todo ello sin especial imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y publicar la sentencia dictada en el «Boletín Oficial» de la provincia, para notificación al demandado incomparecido en esta apelación don Pedro Villuendas Plumed, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 2.259

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 73. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de marzo de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, dimanante de contrato de asunción de deuda, promovido por don José Pardo Herrera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigido por el Letrado don Luis García-Pérez Soro, contra don José Sepulcre, cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado en Madrid; don Luis Cañas del Olmo, domiciliado en Alcorcón; don Julio Torrija Sánchez y don Luis Chávez Sanjuán, todos ellos en situación de rebeldía y en concepto de accionistas de la entidad mercantil «Seto», sociedad anónima, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don José Pardo Herrera, contra la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, y con revocación de la sentencia apelada y estimación íntegra de la demanda interpuesta, debemos condenar y condenamos a don José Sepulcre, don Luis Cañas del Olmo, don Julio Torrija Sánchez y don Luis Chávez Sanjuán al pago solidario de la suma de 95.852 pesetas, que deberán satisfacer al recurrente demandante don José Pardo Herrera, incrementada dicha suma con el importe a que asciendan los intereses legales desde la fecha de la sentencia hasta el momento del pago, y todo ello sin especial pronunciamiento sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma que determina el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el demandante no solicitara

su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta nuestra sentencia, que con testimonio de la misma, en unión de los autos de que dimana serán remitidos al Juzgado de donde procedan, lo pronunciamos, mandamos y firmados. — José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial», a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos don José Sepulcre, don Luis Cañas del Olmo, don Julio Torrija Sánchez y don Luis Chávez Sanjuán, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.388

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 955 de 1978, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Productos Moncayo», S. L., contra doña Visitación García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Once tapicerías para puerta, marca «Doar», de distintos colores; en 5.500 pesetas.
2. Diez metros de moqueta, en rollo, de 2 metros de ancho, en color beige, mural; en 2.000 pesetas.
3. Cinco metros de moqueta, en rollo, de 2 metros, estampado, mural; en 1.000 pesetas.
4. Doce botes de pintura, de 6 kilos cada uno, de distintos colores, marca «Junokril»; en 6.000 pesetas.
5. Tres botes de barniz, de 5 litros cada uno, marca «Junokril», para barcos; en 3.000 pesetas.
6. Sesenta metros cuadrados de moqueta para suelo, de distintos colores; en 12.000 pesetas.
7. Trece metros de sintasol cerámico, en rollo de 1'25 metros de ancho; en 2.600 pesetas.
8. Cuatrocientos rollos de papel para empapelar pared, de distintos colores; en 20.000 pesetas.
9. Cuarenta botes de pintura, marca «Titanlux», de 1 kilo; en 6.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del establecimiento donde se halla la Comisión del Juzgado de Andorra (calle San Marcial, número 3), propiedad de don Matías García Cañada; en 100.000 pesetas.

Total, 158.100 pesetas.

En cuanto al bien señalado con el número 10 se hace constar que el rematante contraerá la obligación que previene el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurra el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.379

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar la venta en pública, primera y simultánea subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Sigüenza, de la finca que se describirá, embargada al demandado don Valentín Ranz Fuente en el juicio ejecutivo tramitado con el número 703 de 1979, a instancia de «La Imperial de Aragón-Rubio y Margalejo», S. L., representada por el Procurador señor Lozano:

Urbana. — Mitad indivisa sita en Valdelcubo (calle Eras Altas, sin número), de 120 metros cuadrados, destinada a vivienda y panadería. Linda derecha entrando, con Félix Chércoles; izquierda, calle pública; fondo, camino de la Dehesa, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 906, libro 18, folio 228, finca 2.729. Tasada parcialmente esta mitad indivisa en la cantidad de 550.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia a instancia del actor sin haber sido suplida la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante el suplir su falta; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.389

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1980, a las diez horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de las fincas especialmente hipotecadas que se persiguen en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 601 de 1979, a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Gil Rubio y doña Carmen Monclús Arbó, de esta vecindad, cuya descripción y condiciones fijadas para la subasta aparecen en los edictos de fecha 4 de octubre de 1979, anunciando la primera subasta (que fue suspendida), publicados en el diario «Heraldo de Aragón» del día 11 de octubre, «Boletín Oficial» de esta provincia del día 15 de igual mes, número 235, edicto núm. 8.139, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25, también de octubre, núm. 256, página 24878, edicto núm. 7.479, todos de 1979.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.299

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Ejerciente, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Pascuala Gracia Blasco, solicitado por don Román Hernández Serrano, bajo el número 351 de 1980-A.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento intestado de dicha causante doña Pascuala Gracia Blasco, nacida en Zaragoza y fallecida en la misma el día 2 de noviembre de 1974; era hija natural de doña Dolores Gracia Blasco, fallecida, la que, de su matrimonio con don Fabián Giménez Senat, tuvo un hijo legítimo, llamado don Santos Giménez Gracia, que se hallaba casada con don Román Hernández Serrano, no habiendo tenido descendencia de dicho matrimonio.

Así como que ha concurrido a reclamar la herencia de dicha causante su hermano don Santos Giménez Gracia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.381

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 1.531 de 1978, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Gerval», S. A., contra «Conservas de Ara-

gón y Levante», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un generador de vapor, marca «Kental», núm. 6000, fabricado por «Gerval», S. A.; en 1.500.000 pesetas.

2. Una chimenea para generador de vapor, marca «Kental», núm. 6000, de 1.700 milímetros de longitud y 630 milímetros de calibre interior, con caperuza de dispersión de gases; en pesetas 150.000.

3. Accesorios para dichas máquinas, que se encuentran montadas en la misma; en 50.000 pesetas.

4. Un generador marca «Babcock Wilcox», que se encuentra montado en la fábrica de su domicilio social, en Murcia; en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.384

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado.

Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 912 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Pascual Hernández Sánchez y doña María-Pilar Barcelona Sancho, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso sito en la segunda planta, letra D, del bloque 7 del Centro Colector, en vía Perimetral, de Zaragoza, de 83'27 metros cuadrados de superficie útil, que linda: derecha entrando, con patio de luces; izquierda, con piso segundo, letra E, y calle; fondo, con bloque 8, y frente, con piso segundo E y rellano de escalera; tiene una parti-

cipación de 4.345 diezmilésimas por 100 en los elementos comunes y se encuentra inscrito al tomo 989 de la sección 3.ª, folio 111, finca 19.924, inscripción 2.ª Valorado dicho inmueble en pesetas 3.600.000.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.385

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado

Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 753 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardíd, en nombre y representación de don José-María Lozano Gutiérrez, contra don Javier Mayoral Sanildefonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana núm. 34. — Piso vivienda octavo C del portal primero a la carretera de San Román, sito en la planta novena, sobre la baja del primer bloque, de un edificio compuesto por tres bloques o cuerpos de edificación, enclayado entre la carretera de San Román, calle de Alvarado y calle de Don José Bárcenas, sin número; ocupa una superficie construida total de 113'75 metros cuadrados; consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo, tendedero y terrazas, y linda: entrando en él, por su frente, con el rellano de su escalera y ascensores, hueco de éstos, piso vivienda B de igual planta y portal y patio de luces; por la derecha, con el piso vivienda D de la misma planta y portal; por la izquierda, con el piso vivienda D de igual planta del portal segundo a la carretera de San Román, y por el fondo, con la carretera de San Román. Cuota o coeficiente en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 0'60 por 100. Inscrito al tomo 1.228, libro 384 de Talavera, folio 197, finca 25.297, inscripción 5.ª Valorado en 3.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.380

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 863 de 1979-B, seguido a instancia de don Darío Sánchez Tomey, representado por el Procurador señor Ercilla, contra Grupo Sindical Menor de Colonización núm. 17.244, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Inocencio Letosa Ortiz, con domicilio en San Mateo de Gállego (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un transformador de 100 HP de potencia aproximadamente, ubicado en San Maeo de Gállego; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.391

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 752 de 1979-C, seguido a instancia de «Pikolin», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alfonso Lozano Bohórquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso que al demandado le corresponde por el arrendamiento del local comercial sito en planta baja de la casa número 7 de la calle López de Ayala, de Montijo (Badajoz), propiedad de don Antonio

Fernández García; valorado en pesetas 50.000.

Se advierte que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.393

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 885 de 1978-C, seguido a instancia de «Industrias Manrique», sociedad anónima, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Germán González Vázquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Germán González, con domicilio en avenida de La Coruña, núm. 125 (Las Areiras), de Lugo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-260, matrícula LU-6546-C; valorada en 325.000 pesetas.

2. Una máquina de hilo continuo, marca «Kemppi», eléctrica, de 500 amperios; valorada en 65.000 pesetas.

3. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Merc»; valorado en 25.000 pesetas.

4. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Carl»; valorado en 25.000 pesetas.

Total, 440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.253

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.546-A de 1978, seguido a instancia de «Laboratorios Proyex», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra la entidad mercantil «I. C. M.», S. A., se anuncia la venta en pública y primera

subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de abril de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el señalado; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Jaca, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti-Lettera 32», de 90 espacios, portátil; en 7.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Adler-Electric-41C», de 120 espacios; en 15.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho de la casa «Kemen Industrial», S. A., de Vitoria, de fórmica y metálica, con dos y tres cajones en los lados; en 9.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho idéntica a la anterior; en 9.000 pesetas.

5. Una mesa de despacho idéntica a la anterior; en 9.000 pesetas.

6. Un fichero de la casa «Kemen», con seis cajones y de 1,50 x 1,10 x 1,20 metros aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.256

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 554-A de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Antonio Martín Guilera y doña Esperanza Mauri Facerías, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 10.342, publicado en el «Boletín Oficial» de esta

provincia número 296, de fecha 27 de diciembre de 1979.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.281

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.054 de 1979, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Usón», S. A., contra don Manuel Cabeza García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Están depositados los bienes en poder de doña Josefa Barroso Reyes, domiciliada en Huelva (calle San José, número 24).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una lavadora automática marca «Baley»; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico grande, de dos puertas, marca «Fagor»; en 12.000.

Un lavavajillas averiado marca «Zanussi»; en 6.000.

Una cocina de butano de tres fuegos, marca «Fagor»; en 7.000.

Un televisor color, marca «Inter»; en 40.000.

Un coche «Seat 124», con matrícula H-9583-B; en 140.000.

Total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.283

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.222-C de 1978, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Carlos Ramos Piñeiro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio actual desconocido.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión tractor marca «Pegaso», con número bastidor 102701277, modelo 2080-50, matrícula C-0034-C; en 800.000.

2. Vehículo semirremolque, basculante, número bastidor ML-3160, modelo SRV-2E; en 400.000 pesetas.

Suma total, 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.285

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.036 de 1979, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación del «Banco de Santander», S. A., contra don José-Luis Liso Ladaga y doña Esther Lumbreras Salcedo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso segundo derecha de la casa número 21 de la calle Juan Pablo Bonet, de esta ciudad, en la partida «Adula del Sábado», del término de Miraflores. Tiene una superficie aproximada de 101 metros cuadrados útiles y con una participación de 6,63 enteros por ciento. Linda: Derecha, piso izquierda de igual planta, rellano, caja escalera y patio de luces interior; izquierda, con la calle de su situación; espalda, con casas números 17-19 de dicha calle.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 1.731, libro 645, folio 192, finca número 23.086.

Tasado pericialmente en la suma de 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.298

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.108 de 1979, seguido a instancia de «Autocar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Félix Zapatero Vicente, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de abril de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Ram de Viu, 9, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una caja registradora marca «National», modelo antiguo, cromada en metal blanco, manual; en 20.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, marca «Faema», modelo «Ariete»; en 30.000.

Un molino dosificador de café, marca «Faema»; en 8.000.

Total, 58.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.293

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 943 de 1979, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Banco Atlántico», S. A., contra don Luis Vilella Rodríguez y doña Carmen Salas Asín, domiciliados en Zaragoza (calle Gil Morlanes, número 35), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La cuarta parte indivisa de una mitad indivisa y una quinta parte indivisa de la otra mitad indivisa, del siguiente local comercial o industrial, sito en la casa de esta ciudad en calle de Bellavista, número 17, de unos 108 metros cuadrados 67 centímetros cuadrados, con una participación en el valor total del inmueble de 2 enteros por 100. Inscrito en el tomo 3.545, libro 187, sección 4.ª, folio 91, número 15.204, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad; tasado en 292.500 pesetas.

2. Un frigorífico «Corberó», de unos 300 litros; en 7.000.

3. Una lavadora automática «Fagor-Bío»; en 12.000.

4. Dos confortables tapizados de azul; en 6.000.

5. Una mesa en color rojo y cinco sillas en skai beige; en 7.000.

6. Un televisor en blanco y negro «Askar»; en 9.000.

7. Un mueble vitrina, de madera de poliéster; en 10.000.

8. Una mesa de comedor de poliéster y seis sillas en skai verde; en 9.000.

Total, 352.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.279

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo ordenado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía señalado con el número 381 de 1980, instados por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de don Eduardo Ramos Planas, contra don Francisco Larripa Marín, Mutua Nacional de Autotransportes («Munat»), don Jesús Morte Santacatalina y Mutua Nacional del Automóvil, sobre reclamación de 82.182 pesetas, he ordenado se emplaze a don Jesús Morte Santacatalina por medio del presente, para que en el término de nueve días se persone en forma en los autos, quedando las copias de la demanda y documentos en Secretaría, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, por hallarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.300

JUZGADO NUM. 4

En este Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se sigue expediente de dominio bajo el número 237-B de 1980,

a instancia de don Emilio Garralaga Clavería sobre inscripción a su favor de una finca sita en este término municipal.

Casa sita en esta ciudad de Zaragoza, en el barrio de La Cartuja Baja, sin número, hoy demarcada con el número 12 de la calle de San Juan, de extensión superficial que se ignora, según el título, y según medición reciente de 100 metros cuadrados, de los que 50 están edificadas y el resto se destina a corral o patio; limita: por el frente o Norte, vía pública; por la derecha entrando u Oeste, casa de Julio Clavería; por la izquierda o Este, campo de Mariano Gómez Guallart, y por el fondo o Sur, edificio y corral de Juana Clavería, hoy Cruz Gómez Clavería.

Fallo: Que debo condenar y condeno a otro y a Juan Vargas Heredia, como autores responsables de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, represión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando González García.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Juan Vargas Heredia expido el presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.346

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 514-B de 1978, seguido a instancia de «Maquinaria y Útiles para la Construcción», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Lorenzo Cerdón Colás, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Jaca (calle de Ramiro I, núm 22), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Avia», matrícula HU-2558-C; en 275.000 pesetas.

2. Un camión marca «Auto-Unión», matrícula B-517.731; en 90.000 pesetas.

Total, 365.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.252

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas 638 de 1980, por robos de cintas de cassettes, unas gafas de sol y unos guantes de vehículos que se hallaban estacionados en la vía pública y en la zona del Bajo Aragón de esta capital, hechos ocurridos hace unos seis o siete meses aproximadamente, y por medio del presente se llama a los propietarios de veintisiete cintas de cassette, unas gafas de sol y unos guantes a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración y hacerles entrega de los efectos ocupados, instruyéndoles al mismo tiempo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.310

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 148 de 1980 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Juan Vargas Heredia, de 42 años, casado, obrero, natural de Dos Hermanas (Sevilla), como denunciado, en ignorado paradero, y...

25, respectivamente, de esta capital, y por el tercio de acredores a la sociedad «Garniro», S. A., domiciliada en la avenida de Navarra, 146, siendo el activo de 175.564.069,84 pesetas y el pasivo de pesetas 153.045.016,75.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.311

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 304 de 1980 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del

juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública y Mohamed Fares, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Fares, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa, indemnización a María-Luisa Casajús Ipas en la cantidad de 64.523 pesetas y al pago de las costas causadas en el presunto juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado-condenado, expido el presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.348

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 415 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Kolly», S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra doña María del Carmen Nieto Martín, viuda de Lahoz, domiciliada en calle Miguel de Ara, núm. 2, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 2 y 40, correspondientes a los días 3 de enero y 18 de febrero de 1980.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de abril próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.399

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 378 de 1978, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Pardo División Muebles», S. A., representada por el Procurador señor An-

drés Laborda, contra don Manuel Suárez Mato, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 19 y 42, correspondientes a los días 23 de enero y 20 de febrero de 1980, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de abril próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.400

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 377 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Vulcanizados Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra el titular de «Transportes Hermanos Cortés», vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, «Marconi»; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator»; valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora marca «Kelvinator»; valorada en 15.000 pesetas.

Un aparador de madera, una mesa de comedor y seis sillas tapizadas; valorado en 18.000 pesetas.

Una librería de madera y cristal; valorada en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Embajadores, núm. 174, Madrid.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.398

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en el juicio de desahucio número 469 de 1979, que se tramita a instancia del Procurador don Orenio Ortega Frisón, en representación de doña María Andrés Piña, contra los herederos desconocidos de don Mariano Mayayo Borbón, se cita a éstos, con las prevenciones del artículo 1.575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo, a las diez horas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los herederos de don Mariano Mayayo Borbón, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en plaza de San Francisco, núm. 2, principal izquierda, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 2.314

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de desahucio número 427 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Luis Royo Tena, contra «Comercio, Industria y Servicio de Alimentación», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Ochenta bolsas, de veinticinco botellas cada una, de plástico, sin tape; en 20.000 pesetas.

Veinticinco cajas de plástico; en 800 pesetas.

Total, 20.800 pesetas.

Los bienes se hallan en poder del demandante don Luis Royo Tena (calle Dula, núm. 18, de Lécera).

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones